

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN P.M.DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATR. HISTÓRICO

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO

RESOLUCIÓN - FECHA RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO 30045. CULTURA. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

EXPEDIENTE 56/2023/PMCPER REF. ADICIONAL

INTERESADO(S)

ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO

PROPONENTE HISTÓRICO

ÓRGANO PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y

RESOLUTORIO PATRIMONIO HISTÓRICO

## **RESOLUCIÓN**

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto.- Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 5 Ayudantes de Archivo y Bibliotecas, con dedicación al 66,66% de jornada, en turno libre, mediante el sistema de concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 5 plazas con denominación Ayudante de Archivo y Bibliotecas, con dedicación al 66,66 % de jornada (Subgrupo A2), del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos publicada en el BOP de la provincia de Jaén de 29 de diciembre de 2021, vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico I del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso cuyas bases se publicaron en el BOP nº 225 de 22 de noviembre de 2022 y cuyo plazo de solicitud estuvo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023 (BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2022) **RESUELVO:** 

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I publicada en el BOP de 23-03-2023 al no haberse recibido ninguna solicitud de subsanación. La presente resolución se publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN

Sede.aytojaen.es

14614204423564514247

DÉCINA

1/3

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede. aytojaen.es), firmado electrónicamente etilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Certificado Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónica utilizando Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Electrónica utilizando Electróni

**SEGUNDO:** El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

## ANEXO I

**DENOMINACIÓN:** Ayudante de Archivo y Bibliotecas, con dedicación al 66,66% de jornada como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 5

#### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****755J	FUENTES CANO, AURORA MARÍA
****952C	JAÉN CARRILLO, JESÚS
****163P	MARTÍNEZ AGUAYO, ABRAHAM
****984N	PÁRRAGA MARTOS, MARÍA LUISA
****741W	VALERA RAMIRO, JUAN MANUEL
****153F	VICO RUIZ, IGNACIO
*****327Z	VILLAR GÓMEZ, MERCEDES

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****404J	DESIREE BUENO JIMENEZ	1
****919T	MACIAS BLANCO, YOLANDA	1
****758H	PERONA NAVARRO ALBERTO	3
****366M	PINEDA SÁNCHEZ, RAÚL	1

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.					
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA		
sede.aytojaen.es	14614204423564514247		2/3		

# **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención. Subsanable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsanable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsanable
- (6) Solicitud sin firma: Subsanable